



Bogotá D.C., noviembre de 2019.

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref. Exp. NC2017/0012309
Título: SISTEMA AHORRADOR Y CATALIZADOR DE
COMBUSTIBLES

PODER ESPECIAL

CARLOS ENRIQUE BAQUERO y **MIGUEL SANTIAGO ARANGO**, mayores de edad, titulares de las cédulas de ciudadanía que aparecen al pie de nuestras firmas, (en adelante, los “Poderdantes”) conferimos poder especial, amplio y suficiente a **NELSON URREGO MALDONADO**, identificado con C.C. N° 79.574.305 y T.P. N° 93.909 del C.S.J., para que en nombre y representación de los Poderdantes prosiga el trámite de solicitud de la patente NC2017/0012309 hasta su finalización y asuma la defensa de los intereses de los Poderdantes en la actuación administrativa en referencia.

A tal fin, el apoderado queda facultado para contestar oposiciones, requerimientos, recibir notificaciones, presentar recursos, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir total o parcialmente este poder, reasumirlo y, en general, para realizar todas las actuaciones necesarias para el debido cumplimiento de su gestión.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE BAQUERO
C.C. 17.348.840

MIGUEL SANTIAGO ARANGO
C.C. 94.315.244

Acepto,

NELSON URREGO MALDONADO
C.C. 79.574.305
T.P. N° 93.909 del C.S.J.